

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN
REGIONAL DE SALUD PIURA**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N.º 020-2023-OCI/4529-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
CASTILLA – PIURA – PIURA**

**“ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN, RESPUESTA,
CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL DENGUE”**

**HITO DE CONTROL N.º 1 – SEGUIMIENTO A LAS
ACTIVIDADES DE RESPUESTA Y CONTROL DEL DENGUE EN
LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS PROVINCIAS
DE PIURA Y SECHURA**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 24 DE MAYO DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2023**

TOMO I DE I

PIURA, 5 DE JUNIO DE 2023

**"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

INFORME DE HITO DE CONTROL N.º 020-2023-OCI/4529-SCC

“ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN, RESPUESTA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL DENGUE”

HITO DE CONTROL N.º 1 - SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE RESPUESTA Y CONTROL DEL DENGUE EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA

ÍNDICE

	N.º Pág.
I. ORIGEN.....	2
II. OBJETIVOS.....	2
III. ALCANCE.....	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL.....	2
V. SITUACIÓN ADVERSA.....	3
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL.....	18
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS.....	18
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES.....	18
IX. CONCLUSIÓN.....	19
X. RECOMENDACIONES.....	19
APÉNDICES	



INFORME DE HITO DE CONTROL N.º 020-2023-OCI/4529-SCC

“ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN, RESPUESTA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL DENGUE”

HITO DE CONTROL N.º 1 - SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE RESPUESTA Y CONTROL DEL DENGUE EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Piura, mediante Oficio de acreditación n.º 0186-2023-OCI/4529 de 24 de mayo de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 4529-2023-022 en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si las actividades de prevención, respuesta, control y seguimiento del dengue se efectúan de acuerdo con la normativa vigente.

2.2 Objetivo específico

Determinar si las actividades de respuesta y control del Dengue en los Establecimientos de Salud de las provincias de Piura y Sechura, se han efectuado de acuerdo a la normativa vigente.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló a las actividades de respuesta y control del Dengue en los Establecimientos de Salud (en adelante “EE.SS”) de las provincias de Piura y Sechura a cargo de la Dirección Regional de Salud Piura, (en adelante “DIRESA Piura”) y ha sido ejecutado del 24 de mayo de 2023 al 31 de mayo de 2023, en DIRESA Piura ubicada en avenida Irazola s/n distrito de Castilla, provincia de Piura y departamento de Piura, y aleatoriamente en los EE.SS. de categorías I-3 y I-4, de las provincias de Piura y Sechura, los EE.SS. de salud visitados son: I-4 Consuelo de Velasco, I-4 San Pedro, I-4 Cesamica, I-4 El Indio, I-4 Santa Julia, I-4 Catacaos, I-4 La Unión, I-4 Sechura, I-4 Bernal y I-3 Bellavista de la Unión, I-3 Chiclayito, I-3 Víctor Raúl, I-3 San José, I-3 Tacalá, I-3 Cura Mori e I-3 La Arena.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL HITO DE CONTROL

El Dengue es una enfermedad vírica y febril aguda que se transmite por mosquitos hembra principalmente de la especie *Aedes Aegypti* y, en menor grado, de *Aedes Albopictus*. Estos mosquitos también transmiten la chikungunya, la fiebre amarilla y la infección por el virus de Zika (todas ellas llamadas enfermedades metaxénicas o arbovirosis).



El Dengue se incluye dentro del grupo de enfermedades metaxénicas y zoonóticas, las cuales están asociadas a la pobreza, afectando especialmente al ámbito rural y zonas urbano marginales, condicionante que facilita la presencia de agentes virales, bacterianos y parasitarios, los cuales pueden causar brotes o epidemias con un elevado número de casos y letalidad variada

De acuerdo al reporte emitido por la Sala Situacional de la DIRESA Piura, al 1 de junio de 2023, se habían reportado 34'485.00 (treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco) casos confirmados y 58 (cincuenta y ocho) muertes por Dengue como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 1:
Casos de Dengue en la región Piura al 1 de junio de 2023

PROVINCIA	SIN SINTOMAS DE ALARMA	CON SINTOMAS DE ALARMA	DENGUE GRAVE	TOTAL GENERAL	FALLECIDOS REPORTADOS
PIURA	910	17,486	51	18,447	31
MORROPON	291	5,437	11	5,739	8
SULLANA	873	5,519	26	6,418	12
SECHURA	6	18	0	24	0
PAITA	305	2,809	9	3,123	5
TALARA	57	326	2	385	2
HUANCABAMBA	8	85	1	94	0
AYABACA	12	243	0	255	0
Total general	2,462.00	31,923.00	100.00	34,485.00	58.00

Nota: No se consideran casos de otras DIRESAS

Fuente: Sala situacional DIRESA Piura /UFEpi al 1 de junio de 2023.

De acuerdo a lo indicado en el cuadro anterior, las provincias con mayor incidencia de Dengue con síntomas de alarma son: Piura, Sullana, Morropón y Paita.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a las actividades de respuesta y control del dengue en los EE.SS de las provincias de Piura y Sechura, se ha identificado cuatro (4) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del mismo, las cuales se exponen a continuación:

- DIRESA PIURA ASIGNÓ PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIO A LOS EE.SS. I-3 SAN JOSÉ, I-3 VÍCTOR RAÚL, I-3 CHICLAYITO, I-3 TACALA, I-4 EL INDIO, I-4 CESAMICA, I-4 CATACAOS, I-3 CURA MORI, I-3 LA ARENA, I-4 LA UNIÓN, I-4 SECHURA, I-4 BERNAL E I-3 BELLAVISTA DE LA UNIÓN, PARA LA ATENCIÓN EXCLUSIVA DE PACIENTES CON SINTOMATOLOGÍA DEL DENGUE, LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN LABORANDO SIN CONTRATO, ORDEN SE SERVICIO O DOCUMENTO ALGUNO DE PRESENTACIÓN, AFECTANDO LOS INTERESES DE LA ENTIDAD E IMPIDIENDO LA CORRECTA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES, GENERÁNDOSE ADEMÁS, LA DESNATURALIZACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO AL REALIZAR EL CITADO PERSONAL REGISTRO DE ASISTENCIA EN VIGILANCIA Y RELOJ BIOMÉTRICO, TRANSGREDIÉNDOSE EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD**

Durante las visitas efectuadas por la Comisión de Control el 25, 26, 29, 30 y 31 de mayo de 2023 a los, EE.SS. I-4 Consuelo de Velasco, I-4 San Pedro, I-4 Cesamica, I-4 El Indio, I-4 Santa Julia, I-4 Catacaos, I-4 La Unión, I-4 Sechura, I-4 Bernal, I-3 Bellavista de la Unión, I-3 Chiclayito, I-3 Víctor Raúl, I-3 San José, I-3 Tacalá, I-3 Cura Mori e I-3 La Arena, se verificó



la presencia de personal asignado bajo la modalidad de Locación se Servicios, según lo manifestado por los jefes de recursos humanos¹, quienes vienen laborando sin contar con documento de vínculo contractual (contrato u orden de servicio), y sin haber realizado la DIRESA Piura, comunicación oficial para el inicio de labores del personal asistencial en dichos EE.SS., lo cual también fue corroborado con el mismo personal asistencial, tal y como figura en las actas recabadas en los diferentes EE.SS.

Cabe mencionar que el personal asistencial (médicos, licenciadas en enfermería y técnicos) asignado a los EE.SS. exclusivamente para las atenciones de pacientes con síntomas de Dengue, fueron plenamente identificados con sus apellidos y nombres, así como su documento nacional de identidad.

Asimismo, se nos informó² que personal del EE.SS. y en algunos casos los Jefes de EE.SS. se han tenido que comunicar vía telefónica con la estrategia de Metaxénicas de DIRESA Piura, con la finalidad de corroborar si el personal asistencial que llegó para atender a los pacientes con sintomatología del Dengue, efectivamente eran enviados por DIRESA Piura, ya que no ha existido previamente comunicación ni coordinación alguna.

Adicionalmente, indicaron³ que el registro de asistencia se viene realizando en algunos casos a través de reloj biométrico y en otros casos en cuaderno de vigilancia de los EE.SS., habiéndoseles además programado turnos rotativos. Así mismo, agregan los Jefes de EE.SS. y Jefes de Recursos Humanos de los EE.SS. que han aceptado al personal enviado por DIRESA Piura, debido a la alta demanda de pacientes con sintomatología de Dengue, ya que es fundamental contar con personal asistencial en estos momentos de emergencia, sobre todo en los EE.SS. donde se han instalado las Unidades de vigilancia clínica intensiva, en adelante "UVICLIN"⁴.

En el siguiente cuadro se indica el número de personal asistencial bajo la modalidad de Locación por Servicio asignado por la DIRESA Piura para la atención de pacientes con sintomatología del Dengue, que al momento de la visita se encontró sin vínculo contractual con DIRESA Piura:



¹ Actas de visita y recopilación de información de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento de Dengue, de los EE.SS. I-4 Consuelo de Velasco, I-4 San Pedro, I-4 Cesamica, I-4 El Indio, I-4 Santa Julia, I-4 Catacaos, I-4 La Unión, I-4 Sechura, I-4 Bernal, I-3 Bellavista de la Unión, I-3 Chiclayito, I-3 Víctor Raúl, I-3 San José, I-3 Tacalá, I-3 Cura Mori e I-3 La Arena.

² Actas de visita y recopilación de información de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento de Dengue, de los EE.SS. I-4 Consuelo de Velasco, I-4 San Pedro, I-4 Cesamica, I-4 El Indio, I-4 Santa Julia, I-4 Catacaos, I-4 La Unión, I-4 Sechura, I-4 Bernal, I-3 Bellavista de la Unión, I-3 Chiclayito, I-3 Víctor Raúl, I-3 San José, I-3 Tacalá, I-3 Cura Mori e I-3 La Arena.

³ Idem.

⁴ EE.SS. I-4 Consuelo de Velasco, I-4 Cesamica, I-4 Catacaos, I-4 La Unión e I-4 Sechura.

Cuadro n.º2

Personal asistencial asignado a los EE.SS. que no cuentan con documento que acredite vínculo contractual con DIRESA Piura.

EE.SS	Personal asistencial asignado		
	Médicos	Lic. en enfermería	Técnicos
I-3 San José	2	2	2
I-3 Víctor Raúl	2	2	2
I-3 Chiclayito	2	1	1
I-3 Tacalá	1	-	2
I-4 El Indio	1	2	2
I-4 Cesamica (UVICLIN)	5	5	5
I-4 Catacaos (UVICLIN)	5	5	6
I-3 Cura Mori	-	1	1
I-3 La Arena	2	2	2
I-4 La Unión (UVICLIN)	5	-	-
I-4 Sechura (UVICLIN)	5	4	4
I-3 Bellavista de la Unión	-	3	-
TOTAL	30	27	27

Fuente: Actas suscritas con los responsables de los EE.SS. I-4 El Indio, I-4 Cesamica, I-3 San José, I-3 Víctor Raúl, I-3 Chiclayito, I-3 Tacalá, I-4 Catacaos, I-3 Cura Mori, I-3 La Arena, I-4 La Unión, I-4 Sechura, I-4 Bernal e I-3 Bellavista de la Unión el 25, 26, 29, 30 y 31 de mayo de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control



Lo anteriormente expuesto, inobserva lo siguiente:

- **Código Civil, promulgado mediante Decreto legislativo n.º 295 de 14 de noviembre de 1984.**

“(…)

CAPITULO SEGUNDO

Locación de Servicios

Definición

Artículo 1764.- Por la locación de servicios el locador se obliga, sin estar subordinado al comitente, a prestarle sus servicios por cierto tiempo o para un trabajo determinado, a cambio de una retribución.

(…)”.

- **Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General – Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS**

“Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo

1. El procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del Derecho Administrativo:

1.1. Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”.

- **Ley n.º 31298, Ley que prohíbe a las Entidades Públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicio para actividades de naturaleza subordinada.**

“Artículo 3. Prohibición de contratos para cubrir puestos o funciones

3.1. Prohíbese a las entidades mencionadas en el artículo 2, contratar personal a través de la modalidad de locación de servicios para cubrir puestos o funciones de carácter permanente o no



permanente, bajo responsabilidad administrativa, penal y civil, de corresponder, de los funcionarios o servidores que soliciten o autoricen la contratación.

3.2. Exceptúese de la disposición establecida en el párrafo 3.1 la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, de servicios de carácter urgente y temporal, debidamente acreditados, y por un lapso que no podrá exceder 6 meses calendario, bajo la misma responsabilidad funcional (...)"

- **Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones, aprobado por Decreto Supremo n.º 007-2014-SA de 9 de mayo de 2014.**

CAPÍTULO VI

DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA

Artículo 18.- De la organización y atención de los servicios de salud, redes de laboratorios, infraestructura y equipamiento.

18.2 Los gobiernos regionales, en coordinación con el MINSA, una vez declarada la emergencia sanitaria, con la finalidad de ejecutar el Plan de Acción, garantizar la continuidad del servicio de salud y asegurar la atención en los establecimientos de salud, podrán:

c) Contratar personal de la salud bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, de acuerdo al procedimiento abreviado regulado en el presente Reglamento.

- **Normas de Control Interno, aprobadas mediante Resolución de Contraloría n.º 320-2006-CG de 3 de noviembre de 2006.**

"(...)

1. NORMAS BÁSICAS PARA EL AMBIENTE DE CONTROL

"(...)

1.5. Administración de los recursos humanos

Es necesario que el titular o funcionario designado establezca políticas y procedimientos necesarios para asegurar una apropiada planificación y administración de los recursos humanos de la entidad, de manera que se garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación de servicio a la comunidad.

Comentarios

01 *La eficacia del funcionamiento de los sistemas de control interno radica en el elemento humano. De allí la importancia del desempeño de cada uno de los miembros de la entidad y de cuán claro comprendan su rol en el cumplimiento de los objetivos. En efecto, la aplicación exitosa de las medidas, mecanismos y procedimientos de control implantados por la administración está sujeta, en gran parte, a la calidad del potencial del recurso humano con que se cuenta.*

02 *El Titular o funcionario designado debe definir política y procedimientos adecuados que garanticen la correcta selección, inducción y desarrollo del personal. Las actividades de reclutamiento y contratación, que forman parte de la selección, deben llevarse a cabo de manera ética.*

Al haber designado la DIRESA Piura sin documento alguno a personal asistencial para la atención de pacientes con sintomatología del Dengue en los diferentes EE.SS. afecta los intereses de la Entidad e impide la correcta asignación de funciones, transgrediendo además el principio de legalidad.



2. DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN CANTIDADES MENORES A LO SOLICITADO POR LOS EE.SS. PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON DENGUE, VIENE GENERANDO DESABASTECIMIENTO DE LOS MISMOS, TENIENDO LOS PACIENTES QUE COMPRAR LOS INSUMOS O MEDICAMENTOS FUERA DEL EE.SS. AFECTANDO LA GRATUIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

Durante las visitas efectuadas por la Comisión de Control el 25, 26, 29, 30 y 31 de mayo de 2023 a los, EE.SS. I-4 Consuelo de Velasco, I-4 San Pedro, I-4 Cesamica, I-4 El Indio, I-4 Santa Julia, I-4 Catacaos, I-4 La Unión, I-4 Sechura, I-4 Bernal, I-3 Bellavista de la Unión, I-3 Chiclayito, I-3 Víctor Raúl, I-3 San José, I-3 Tacalá, I-3 Cura Mori e I-3 La Arena, se verificó en las Farmacias de algunos EE.SS. desabastecimiento de insumos y medicamentos.

Cabe indicar que el EE.SS. I-3 Cura Mori, el día de la visita 29 de mayo de 2023, se encontraba desabastecido de cloruro de sodio de 1000 ml. por lo que habían tenido que solicitar prestado 60 frascos cloruro de sodio de 1000 ml. al EE.SS. Pozo de los Ramos, debido a que la remesa de DIRESA Piura estaba demorando.



Imagen n.º 1
Farmacia del EE.SS. I-3 Cura Mori



Vista de la verificación de los medicamentos en farmacia
Fuente: Comisión de control

Los EE.SS. que se encontraron desabastecidos de algunos insumos y medicamentos se detallan a continuación:

Cuadro n.º 3
Medicamentos e Insumos desabastecidos en algunos EE.SS.

EE.SS	Fecha de visita	Medicamento desabastecido	Insumo desabastecido
I-4 Consuelo de Velasco	25/05/2023	Paracetamol Gotas y Solución Polielectrolítica.	Llave triple vía, Catéter n.º 18 y 24.
I-4 Cesamica	25/05/2023	----	Llave triple vía y Equipo de venoclisis.
I-4 Santa Julia	26/05/2023	Dimenhidrinato y Ranitidina.	Catéter n.º 24.
I-4 El Indio	26/05/2023	Solución Polielectrolítica, Sobres Rehidratantes, Dimenhidrinato, Omeprazol 40 mg.	Catéter n.º 20 y Equipo de venoclisis.
I-4 Catacaos	29/05/2023	---	Llave triple vía.
I-4 La Unión	30/05/2023	Solución Polielectrolítica.	---
I-4 Bernal	31/05/2023	Sobres Rehidratantes.	Llave triple vía.
I-4 Sechura	31/05/2023	Solución Polielectrolítica.	---
I-3 Chiclayito	25/05/2023	Paracetamol (tabletas de 500 mg) y Sobres Rehidratantes.	----
I-3 Víctor Raúl	26/05/2023	Sobres Rehidratantes.	Catéter n.º 20 y 24.
I-3 Tacalá	26/05/2023	Sobres rehidratantes.	---
I-3 Cura Mori	29/05/2023	Cloruro de sodio 1000 ml. y Solución Polielectrolítica.	Llave triple vía.

Fuente: Actas suscritas con los responsables de los EE.SS. I-4 Consuelo de Velasco, I-4 Cesamica, I-3 Chiclayito, I-3 Víctor Raúl, I-4 Santa Julia, I-4 El indio, I-3 Tacalá, I-4 Catacaos, I-3 Cura Mori, I-4 La Unión, I-4 Bernal, I-4 Sechura, el 25, 26, 29, 30 y 31 de mayo de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control

De acuerdo a lo indicado en el cuadro precedente, dentro de los medicamentos desabastecidos, se encuentran, el Paracetamol en gotas, las Sales Rehidratantes, el Dimenhidrinato, la Ranitidina, el Metamizol, le Solución Polielectrolítica y el Cloruro de Sodio, con relación a los insumos la llave triple vía, equipo de venoclisis y catéter n.º 18, 20 y 24, siendo estos indispensables para el tratamiento y manejo de la sintomatología de los pacientes con afectación por Dengue. Este desabastecimiento no solo genera malestar en la población quienes tienen que comprar el medicamento o insumo fuera del EE.SS. si no que a su vez se estaría afectando la gratuidad de los servicios de salud.

Asimismo, de acuerdo a lo indicado⁵ por los responsables de farmacia de los diferentes EE.SS. los medicamentos e insumos utilizados para el tratamiento del Dengue, tienen una alta demanda, en algunas oportunidades el producto que ingresa se agota el mismo día y la reposición se efectuada sin tomar en cuenta las necesidades reales del EE.SS.

Al respecto, y con la finalidad de corroborar lo indicado por los EE.SS., se levantó el acta de recopilación de información n.º 002-2023-CGR/OCI-DIRESA-PIURA de 1 de junio de 2023, mediante la cual el Jefe de la Unidad Funcional de Acceso a Medicamentos y Dispositivos Médicos de la DIRESA Piura, manifestó lo siguiente:

“(...) el abastecimiento que se está recibiendo en DIRESA Piura por parte de CENARES no obedece a lo programado para este año 2023, se ha confirmado que existe un retraso en el abastecimiento, dado que CENARES está cumpliendo con lo programado para el año 2020, ello ha generado que no se efectuó programación para este año, considerando

⁵ Actas de visita y recopilación de información de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento de Dengue, de los EE.SS. I-4 Consuelo de Velasco, I-4 San Pedro, I-4 Cesamica, I-4 El Indio, I-4 Santa Julia, I-4 Catacaos, I-4 La Unión, I-4 Sechura, I-4 Bernal, I-3 Bellavista de la Unión, I-3 Chiclayito, I-3 Víctor Raúl, I-3 San José, I-3 Tacalá, I-3 Cura Mori e I-3 La Arena.

que se está abasteciendo de forma retrasada, adicionalmente se indicó que se están realizando visitas a los diferentes establecimientos para detectar las falencias. (...)"

Asimismo, se nos informó⁶ en las farmacias de los diferentes EE.SS., que el abastecimiento de medicamentos corresponde a las remesas mensuales del SIS, no habiéndose enviado lotes adicionales de los medicamentos e insumos que se vienen utilizando en la atención de pacientes con sintomatología del Dengue.

Lo anteriormente expuesto, inobserva lo siguiente:

- **Decreto Legislativo n.º 1439 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, publicado el 16 de setiembre de 2018.**

"Artículo 1.- Objetivo y finalidad

(...)

4. **Oportunidad:** Consiste en que las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público doten las entidades, en tiempo y modo oportuno de los bienes (...) dentro de las fechas programadas para el cumplimiento de sus funciones y actividades ".

- **Ley n.º 29414 Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud, publicada el 2 de octubre de 2009 y modificatorias.**

"Artículo 77.- La Autoridad de salud competente es responsable del control de las enfermedades en el ámbito de su jurisdicción. (...)"

- **Decreto Supremo n.º 027-2015-SA que aprueba el Reglamento de la Ley n.º 29414, Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud, publicada el 13 de agosto de 2015.**

"Artículo 10.- Derecho al acceso a servicios, medicamentos y productos sanitarios

Toda persona tiene derecho a obtener servicios, medicamentos y productos sanitarios adecuados y necesarios para prevenir, promover, conservar o restablecer su salud, según lo requiera la salud de la persona usuaria, de acuerdo a las guías de práctica clínica, el uso racional de los recursos y según la capacidad de oferta de la IPRESS y cobertura contratada con la IAFAS.

La IAFAS debe garantizar el acceso de acuerdo a las condiciones de cobertura con el afiliado, su sostenibilidad financiera, lineamientos de gestión presupuestal y la normatividad vigente.

La IPRESS y UGIPRESS deben garantizar el acceso a los servicios, medicamentos y productos sanitarios en forma oportuna y equitativa a fin de satisfacer la necesidad de sus personas usuarias, en el marco de los compromisos asumidos con la IAFAS y la normatividad vigente.

Para el caso de los asegurados al SIS, y de acuerdo con las condiciones establecidas con las IPRESS, éstas según corresponda, deben garantizar la prescripción y la entrega oportuna de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos, de acuerdo a lo establecido en los plazos de beneficio y la normatividad vigente. (...)"

⁶ Actas de visita y recopilación de información de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento de Dengue, de los EE.SS. I-4 Consuelo de Velasco, I-4 San Pedro, I-4 Cesamica, I-4 El Indio, I-4 Santa Julia, I-4 Catacaos, I-4 La Unión, I-4 Sechura, I-4 Bernal, I-3 Bellavista de la Unión, I-3 Chiclayito, I-3 Víctor Raúl, I-3 San José, I-3 Tacalá, I-3 Cura Mori e I-3 La Arena.

- **Directiva Administrativa n.º 249-MINSA/2018/DIGEMID Gestión del Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios SISMED, aprobada por Resolución Ministerial n.º 116-2018/MINSA de 15 de febrero de 2018.**

*(...) VI DISPOSICIONES ESPECÍFICAS
(...)*

6.5 PROCESO DE DISTRIBUCIÓN

6.5.2 La unidad ejecutora, según corresponda, asegura la distribución oportuna de los productos a los establecimientos de salud de su jurisdicción, mediante su red de distribución.

(...)

6.5.4 Los productos pueden ser transferidos entre unidades ejecutoras o entre entidades públicas, a través de sus unidades ejecutoras, cuando se encuentren en sobre stock, riesgo de vencimiento, riesgo de desabastecimiento, y situaciones de emergencia, previo informe técnico de la entidad que transfiere y de la solicitante.

(...)

6.9 SUPERVISIÓN, MONITOREO, EVALUACION Y ASISTENCIA TÉCNICA

6.9.3 El SIS, a través de sus unidades desconcentradas regionales (UDR), monitorea y evalúa periódicamente la calidad y gratuidad de la atención, accede a los reportes de la disponibilidad de productos que se publica a través del SISMED y pone a disposición las fuentes de información sobre los registros efectuados por las atenciones de los pacientes asegurados SIS. Así mismo supervisa y evalúa la asignación financiera de la unidad ejecutora destinada a productos para la atención de los pacientes SIS según los consumos reportados por la Dirección de Medicamentos, Jefatura de Farmacia o quien haga sus veces en la unidad ejecutora y, toma las acciones que correspondan.

(...)

- **Ley n.º 26842, Ley General de Salud**

“TITULO PRELIMINAR

II. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla

(...)

VI. Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad. (...)

Al realizar la DIRESA Piura distribución de insumos y medicamento en cantidades menores a lo solicitado por los EE.SS., viene generando desabastecimiento, teniendo el paciente que comprar fuera del EE.SS. afectando con ello la gratuidad de la prestación de los servicios de salud.



3. EL LABORATORIO DE VIROLOGÍA Y BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA (LARESA), NO COBERTURA LA DEMANDA DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE PACIENTES CON SINTOMATOLOGÍA DE DENGUE, GENERANDO LA REMISIÓN TARDÍA DE RESULTADOS A LOS EE.SS., AFECTANDO EL OPORTUNO DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LOS PACIENTES, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR BROTE DEL DENGUE.

Durante visitas efectuadas por la Comisión de Control el 25, 26, 29, 30 y 31 de mayo de 2023 a los, EE.SS. I-4 Consuelo de Velasco, I-4 San Pedro, I-4 Cesamica, I-4 El Indio, I-4 Santa Julia, I-4 Catacaos, I-4 La Unión, I-4 Sechura, I-4 Bernal, I-3 Bellavista de la Unión, I-3 Chiclayito, I-3 Víctor Raúl, I-3 San José, I-3 Tacalá, I-3 Cura Mori e I-3 La Arena, se informó que el Laboratorio de virología y biología molecular de la Dirección de Laboratorios de Salud pública (en adelante, LARESA), envía los resultados entre 7 a 15 días posteriores a la entrega de muestras, lo que viene dificultando en algunos casos tener la estadística real de casos confirmados, así como el oportuno tratamiento que deben recibir los pacientes afectados.



i. De la toma de muestra en los EE.SS. y traslado a LARESA

Mediante las visitas realizadas a los diferentes EE.SS. se pudo corroborar deficiencias en la toma de muestras que son remitidas a LARESA, hecho que repercute directamente en el diagnóstico y tratamiento temprano de pacientes que acuden con sintomatología del Dengue; asimismo, se advirtió existen carencias en cuanto a la falta del recurso humano dentro de los EE.SS, los cuales muchas veces solo cuentan con un laboratorista o tecnólogo médico quien no solo tiene que procesar el suero que se necesita para la muestra sino también debe trasladar las muestras en algunos casos con recursos propios hasta LARESA.

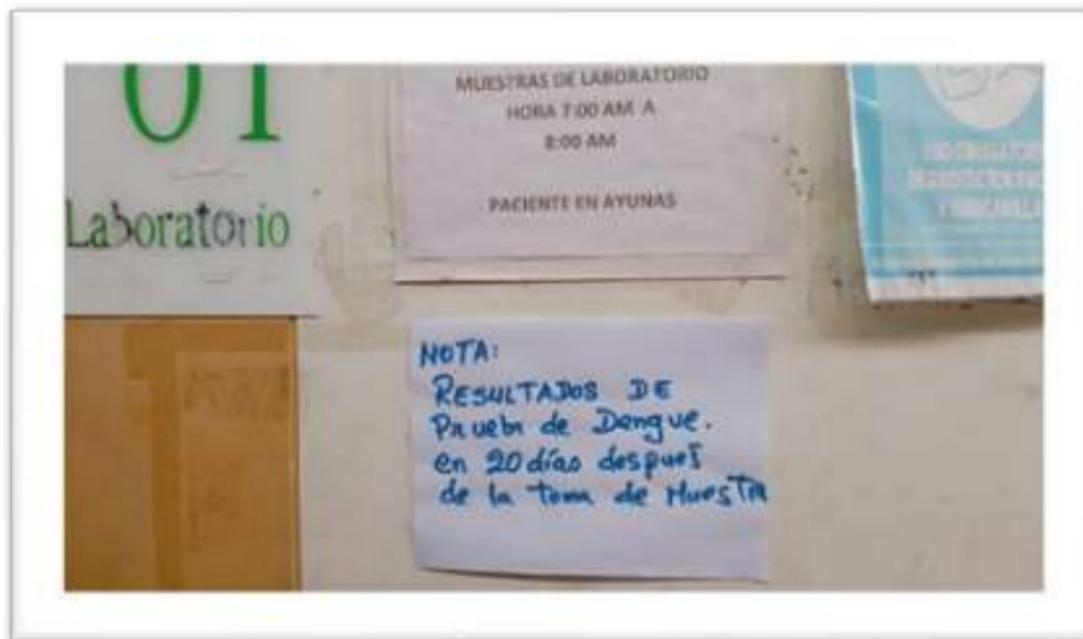


Adicional a este hecho, según lo indicado⁷ por el Biólogo responsable del Laboratorio de Virología y Biología Molecular de la Dirección de Laboratorios de Salud Pública (LARESA), se encuentra la escasez de la prueba Antígena NS1, prueba que detecta la proteína no estructural NS1 del virus del Dengue. Por las condiciones de la prueba de NS1 la misma que ha sido elaborada para ser usada en suero, los EE.SS. deben extraer el suero para luego ser enviado a LARESA, dicho procedimiento se ejecuta al finalizar la jornada, realizando un solo envío por día tal es así que las muestras tomadas de manera posterior a las 12:00 horas son enviadas en el turno del día siguiente, debido a la sobrecarga de pacientes producto de la emergencia sanitaria y la deficiente asignación de recursos humanos.

Como muestra de lo indicado y ante el reclamo continuo de los pacientes, algunos EE.SS. han colocado carteles informando la demora en la entrega de resultados, tal como se muestra en las siguientes imágenes:

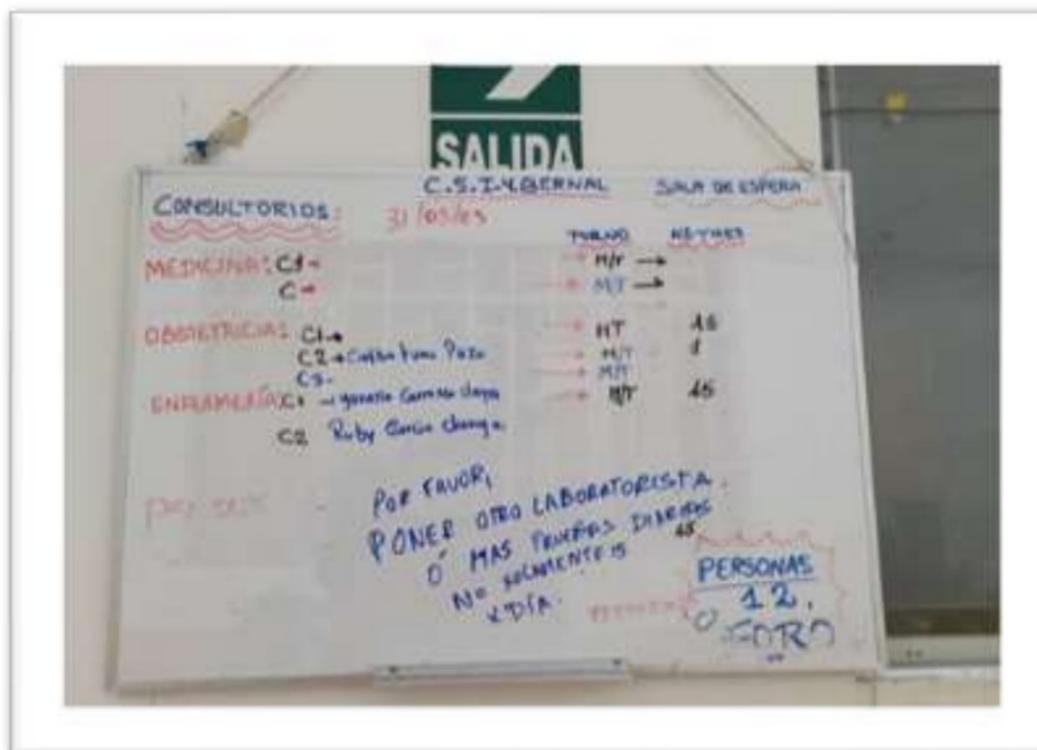
⁷ Acta de Recopilación de Información n.º 001-2023-CGR/OCI-DIRESA-PIURA de 1 de junio de 2023.

Imagen n.º 2
Laboratorio en EE.SS. I-4 La Unión



Fuente: Comunicado público ubicado en el exterior del Laboratorio del EE.SS. I-4 La Unión

Imagen n.º 3
Laboratorio en EE.SS. I-4 Bernal



Fuente: Comunicado público ubicado en el exterior del Laboratorio del EE.SS. I-4 Bernal

ii. Del procesamiento de muestras en LARESA

Para corroborar el procesamiento de muestras en LARESA, se levantó el acta de recopilación de información n.º 001-2023-CGR/OCI-DIRESA-PIURA de 1 de junio de 2023, suscrita con el Biólogo responsable del Laboratorio de Virología y Biología Molecular de la Dirección de Laboratorios de Salud Pública (LARESA), quien nos informó que existe una sobrecarga en la toma de muestras las cuales muchas veces son descartadas en laboratorio de LARESA o dejan de ser procesadas en el día, ante la existencia de casos más graves que ameritan una priorización.

Asimismo, con relación al personal asistencial que atiende a pacientes con sintomatología del Dengue y que realizan la toma de muestras en los diferentes EE.SS. se nos indicó⁸ que existe falta de capacitación para priorizar los pacientes que efectivamente requieren de un análisis para descarte o confirmación del Dengue, generándose sobrecarga en el laboratorio, perjudicando directamente a los pacientes graves o con síntomas de alarma.

Igualmente en visita realizada a las instalaciones del laboratorio de LARESA se pudo corroborar que efectivamente hay una sobrecarga de muestras enviadas las cuales han sobrepasado la capacidad de procesamiento, aunado a este hecho se constató mediante acta de recopilación de información n.º 001-2023-CGR/OCI-DIRESA-PIURA de 1 de junio de 2023, que existe personal que se ha contagiado con Dengue, 1 biólogo y 3 digitadores, además una bióloga contagiada con COVID-19, y 2 biólogos que se encuentran en capacitación en la ciudad de Lima hace una semana, razón por la cual existe falta de personal para el procesamiento de las muestras, generándose con ello la demora en la entrega de resultados.



A su vez, de acuerdo a lo indicado por Biólogo responsable del Laboratorio de Virología y Biología Molecular de la Dirección de Laboratorios de Salud Pública (LARESA), existe una escasez de pruebas antígenas NS1 las cuales limitan la detección temprana de los casos de Dengue, adicionalmente hay un proceso de compra paralizado⁹ para la adquisición de pruebas PCR que cuentan con un grado de exactitud superior y que son indispensables para atender la emergencia.



Otra problemática que se suscitó dentro de laboratorio fue la que se produjo al migrar de sistema operativo Netlab 1, al Netlab 2.0, sistema, a través del cual se suben las muestras para que los EE.SS. puedan descargar sus resultados, ello debido a que se han generado nuevos usuarios para el sistema Netlab 2.0 y algunos EE.SS. no han efectuado el trámite para acceder a dicho sistema y visualizar los resultados.



Lo anteriormente expuesto, inobserva lo siguiente:

- **Ley n.º 29414 Ley que establece derechos e las personas usuarias de los servicios de salud, publicada el 2 de octubre de 2009 y modificatorias.**

“Artículo 77.- La Autoridad de salud competente es responsable del control de las enfermedades transmisibles en el ámbito de su jurisdicción. (...)”

- **Norma Técnica N° 125-MINSA/2016/CDC-INS, NORMA DE SALUD PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO DE DENGUE, CHIKUNGUNYA, ZIKA Y OTRAS ARBOVIROSIS EN EL PERÚ, aprobada mediante Resolución Ministerial n.º 980-2016/MINSA de 21 de diciembre de 2016.**

“6.2. INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE CASOS DE DENGUE, CHIKUNGUNYA, ZIKA Y OTRAS ARBOVIROSIS

(...)

6.2.2. Investigación epidemiológica en situación de brotes o epidemias

(...)

⁸ Acta de recopilación de información n.º 001-2023-CGR/OCI-DIRESA-PIURA de 1 de junio de 2023.

⁹ Adjudicación Simplificada n.º 303-2023-DSP I-1 (Primera Convocatoria) para la adquisición de Kit PCR en tiempo real para detección de 4 serotipos de Dengue.

- i) Cuando se establece y confirma el brote en una determinada localidad, la toma de muestras biológicas para confirmación de casos **se limitará a grupos de riesgo** gestantes, neonatos, adultos mayores, pacientes con co-morbilidades), **con signos de alarma, formas graves y hospitalizados**”.

Al no coberturar el Laboratorio de Salud Pública, la demanda de procesamiento de muestras para la detección oportuna de pacientes con Dengue, se genera la remisión tardía de resultados a los EE.SS., afectando el oportuno diagnóstico, tratamiento y control de los pacientes, en el marco de la emergencia sanitaria por brote del Dengue.

4. DIRESA PIURA DISPUSO ROTACIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL DE LOS EE.SS. PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL DE CAMPAÑA - LA VIDENITA, A PESAR DE NO ENCONTRARSE EN FUNCIONAMIENTO DICHO HOSPITAL, GENERÁNDOSE EL RIESGO DE AFECTACIÓN A LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS PACIENTES QUE ACUDEN A LOS EE.SS.



El Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la DIRESA Piura, a través de memorándums emitidos el 19 de mayo de 2023 remitidos a través de whatsapp en horas de la noche a los EE.SS. solicitó la rotación de personal asistencial, entre ellos médicos, enfermeras y técnicos de enfermería, para la atención de los pacientes en el Hospital de Campaña - La Videnita (en adelante, “La Videnita”) indicando lo siguiente:



“(...) se ha dispuesto la rotación del personal, con el objetivo de poner en funcionamiento nuestro plan de acción de manera inmediata, para hacer frente a esta emergencia por Dengue (...) asimismo, se detalla el personal que será rotado a “LA VIDENITA” de manera provisional, por el periodo que dure la emergencia (...)



“(...) se hace de conocimiento al personal médico y no médico que el día de mañana sábado 20 de mayo, a horas 10:00 am se llevará a cabo una Capacitación debiendo concurrir de forma obligatoria (...)”

Posteriormente, el 23 de mayo de 2023 a través de memorando comunica a los EE.SS. lo siguiente:

“(...) hacer de su conocimiento que el personal asignado provisionalmente al local la VIDENITA, deberá retornar a sus Establecimientos de Salud, debiendo estar atentos al llamado y desplazamiento en los próximos días para el inicio de sus labores al local antes mencionado. (...)”

Dicha situación se comunicó a los EE.SS. I-1 Chapairá, I-2 Almirante Miguel Grau, I-2 Casa Grande, I-2 Lagrimas de Curumuy, I-3 San José, I-3 San Sebastián, I-3 Nueva Esperanza, I-3 El Indio, I-3 Tacalá, I-3 María Goretti, I-3 Chiclayito, I-3 Bellavista, I-3 Micaela Bastidas, I-4 Pachitea, I-4 La Unión, I-4 Santa Julia, I-4 Castilla, I-4 San Pedro, I-4 Bernal, I-4 Catacaos, I-4 Consuelo de Velasco e I-4 Los Algarrobos.

Cabe mencionar que la situación antes descrita fue confirmada por el Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, en el acta de recopilación de información de 24 de mayo de 2023, en donde indicó: *“(...) A la fecha el personal derivado para atención de la emergencia sanitaria por brote del Dengue ascienda a 45 trabajadores de los diferentes establecimientos priorizando aquellos que cuentan con menor productividad, dentro del régimen 1057 CAS indeterminado y algunos bajo el régimen 276, actualmente el personal no labora en dicho Hospital de campaña, habiendo cursado oficio a sus jefaturas para que se mantengan a la espera del traslado oficial, todo ello en mérito de la emergencia sanitaria por Dengue (...)*”.

Sin embargo, durante las visitas efectuadas por la Comisión de Control a los diferentes EE.SS., las Jefaturas de los EE.SS. indicaron¹⁰ su malestar ante la decisión unilateral de la DIRESA Piura, ya que el personal asistencial cuenta con programación de diferentes actividades tales como vacunación, atención en CRED, incluso atención de pacientes con Dengue, entre otros. Asimismo, indicaron que cuentan con personal médico escaso para atención y que al rotar personal de su EE.SS. hacia La Videntita, descompensaría los turnos programados y agravaría aún más la atención a pacientes.

Sobre el particular, la Unidad Funcional Etapa Vida Niño de la DIRESA Piura, también manifestó su malestar por dicha situación, a través del memorando n.º 46-2023-DRSP-4300207.4 de 24 de mayo de 2023, remitido al Director Ejecutivo de Intervención Sanitaria Integral, en el cual adjunta el Informe Técnico n.º 03-2023-EVN/DEISI/DIRESA informando lo siguiente:



*“(...) Debido a la disposición de la Oficina de Recursos Humanos de DIRESA PIURA, de rotar el recurso humano CAS asignado al establecimiento para desarrollar actividades de atención integral del niño, a otras áreas advertimos las consecuencias que generaría en las actividades programadas puesto que se verán afectados debido a que la brecha existente de RRHH se agudizará generando el cierre de consultorios de atención integral del niño donde se brindará atención integral del niño a 30 niños diarios por cada establecimiento, generando brechas en las atenciones esenciales como, Inmunizaciones (vacuna regular y vacunación contra la COVID) CRED, anemia, indicadores FED **PERJUDICANDO EL AVANCE DE LOS INDICADORES** de las diferentes estrategias asociadas a la atención integral del niño, así como la **OPORTUNIDAD** de las atenciones. (...)”*



Cabe mencionar que la Comisión de Control, corroboró la implementación de La Videntita, mediante visita efectuada el 24 de mayo de 2023, donde se pudo constatar que aún se encontraba en proceso de instalación, a pesar de haberse emitido comunicados oficiales del inicio de sus actividades, como puede verificarse en las imágenes siguientes:



Imagen n.º 4
Hospital de campaña La Videntita



Vista de la verificación del Hospital de Campaña Videntita
Fuente: Comisión de control

¹⁰ Actas de visita y recopilación de información de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento de Dengue, de los EE.SS. I-4 Consuelo de Velasco, I-4 San Pedro, I-4 Cesamica, I-4 El Indio, I-4 Santa Julia, I-4 Catacaos, I-4 La Unión, I-4 Secura, I-4 Bernal, I-3 Bellavista de la Unión, I-3 Chiclayito, I-3 Víctor Raúl, I-3 San José, I-3 Tacalá, I-3 Cura Mori e I-3 La Arena.

Imagen n.º 5
Hospital de campaña La Videntita



Vista de la verificación del Hospital de Campaña Videntita
Fuente: Comisión de control



Imagen n.º 6
Hospital de campaña La Videntita



Vista de la verificación del Hospital de Campaña Videntita
Fuente: Comisión de control



Es decir, al momento de haber solicitado el Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos la rotación de personal asistencial de los diferentes EE.SS. aún no se encontraba operando La Videntita, lo cual pudo ser corroborado por la Comisión de Control.

Estos hechos fueron constatados mediante Acta de recopilación de información n.º 001-2023-CGR/OCI-RRHH-DIRESA-PIURA de 24 de mayo de 2023.

Lo anteriormente expuesto, inobserva lo siguiente:

- **Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones, aprobado por Decreto Supremo n.º 007-2014-SA de 9 de mayo de 2014.**

CAPÍTULO VI

DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA

Artículo 18.- De la organización y atención de los servicios de salud, redes de laboratorios, infraestructura y equipamiento.

18.2 Los gobiernos regionales, en coordinación con el MINSA, una vez declarada la emergencia sanitaria, con la finalidad de ejecutar el Plan de Acción, garantizar la continuidad del servicio de salud y asegurar la atención en los establecimientos de salud, podrán:

c) Contratar personal de la salud bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, de acuerdo al procedimiento abreviado regulado en el presente Reglamento.



- **Ley n.º 26842, Ley General de Salud**



TITULO PRELIMINAR

*II. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla
(...)*



VI. Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

- **Normas de Control Interno, aprobadas mediante Resolución de Contraloría n.º 320-2006-CG de 3 de noviembre de 2006.**

(...)

1. **NORMA GENERAL PARA COMPONENTE EL AMBIENTE DE CONTROL**

(...)

NORMAS BÁSICAS PARA EL AMBIENTE DE CONTROL

(...)

1.5. **Administración de los recursos humanos**

Es necesario que el titular o funcionario designado establezca políticas y procedimientos necesarios para asegurar una apropiada planificación y administración de los recursos humanos de la entidad, de manera que se garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación de servicio a la comunidad.

Comentarios

01 La eficacia del funcionamiento de los sistemas de control interno radica en el elemento humano. De allí la importancia del desempeño de cada uno de los miembros de la entidad y de cuán claro comprendan su rol en el cumplimiento de los objetivos. En efecto, la aplicación exitosa de las

medidas, mecanismos y procedimientos de control implantados por la administración está sujeta, en gran parte, a la calidad del potencial del recurso humano con que se cuente.

02 El Titular o funcionario designado debe definir política y procedimientos adecuados que garanticen la correcta selección, inducción y desarrollo del personal. Las actividades de reclutamiento y contratación, que forman parte de la selección, deben llevarse a cabo de manera ética.

(...)”.

AL haberse dispuesto la rotación de personal asistencial de los EE.SS. hacia La Videnita genera el riesgo de afectación a la atención oportuna de los pacientes que acuden a los diferentes EE.SS.



VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al hito de control “Actividades de respuesta y control del dengue en los Establecimientos de Salud de las provincias de Piura y Sechura”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.



Las situaciones adversas identificadas en el presente informe, se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la DIRESA Piura.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS



Durante la ejecución del presente Control Concurrente se ha emitido el reporte de avance ante situaciones adversas n.º 001-2023-OCI/4529-SCC de 26 de mayo de 2023, que fue remitido al Titular de la Entidad, con Oficio n.º 001-2023-OCI/4529-SCC de 26 de mayo de 2023 con la situación adversa siguiente:

PERSONAL ASISTENCIAL ASIGNADO POR DIRESA A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I-3 SAN JOSÉ, I-3 VÍCTOR RAÚL, I-3 CHICLAYITO, I-3 TACALA, I-4 EL INDIO E I-4 CESAMICA, EN CALIDAD DE LOCADORES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN EXCLUSIVA DE PACIENTES CON SINTOMATOLOGÍA DE DENGUE, SE ENCUENTRAN LABORANDO SIN CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO Y TAMPOCO SE HA REMITIDO DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN, AFECTANDO LA LEGALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; GENERÁNDOSE ADEMÁS, LA DESNATURALIZACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO AL REALIZAR EL CITADO PERSONAL REGISTRO DE ASISTENCIA EN VIGILANCIA Y RELOJ BIOMÉTRICO.

Al respecto, la Entidad, no ha informado a la Comisión de Control las acciones preventivas y correctivas adoptadas respecto de las situaciones adversas comunicadas, por lo que las mismas subsisten.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

No aplica

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1: Actividades de respuesta y control del Dengue en los Establecimientos de Salud de las provincias de Piura y Sechura, se han advertido cuatro (4) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la prevención, respuesta, control y seguimiento del Dengue, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente a las actividades de respuesta y control del dengue en los Establecimientos de Salud de las provincias de Piura y Sechura, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento de dengue.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar a la Comisión de control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Piura, 5 de junio de 2023


Mónica Jenet Alburquerque Oviedo
Supervisora
Comisión de Control


Marion Harvey Arellano Carril
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Mónica Jenet Alburquerque Oviedo
Jefa del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Salud Piura
Gerencia Regional de Control de Piura

APÉNDICE N.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. ACTIVIDADES DE DIRESA PIURA ASIGNÓ PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIO A LOS EE.SS. I-3 SAN JOSÉ, I-3 VÍCTOR RAÚL, I-3 CHICLAYITO, I-3 TACALA, I-4 EL INDIÓ, I-4 CESAMICA, I-4 CATACAOS, I-3 CURA MORI, I-3 LA ARENA, I-4 LA UNIÓN, I-4 SECHURA, I-4 BERNAL E I-3 BELLAVISTA DE LA UNIÓN, PARA LA ATENCIÓN EXCLUSIVA DE PACIENTES CON SINTOMATOLOGÍA DEL DENGUE, LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN LABORANDO SIN CONTRATO, ORDEN SE SERVICIO O DOCUMENTO ALGUNO DE PRESENTACIÓN, AFECTANDO LOS INTERESES DE LA ENTIDAD E IMPIDIENDO LA CORRECTA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES, GENERÁNDOSE ADEMÁS, LA DESNATURALIZACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO AL REALIZAR EL CITADO PERSONAL REGISTRO DE ASISTENCIA EN VIGILANCIA Y RELOJ BIOMÉTRICO, TRANSGREDIÉNDOSE EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD



N.º	Documentos
1	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 Cesamica de 25 de mayo de 2023.
2	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-3 Chiclayito de 25 de mayo de 2023.
3	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-3 San José de 25 de mayo de 2023.
4	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-3 Víctor Raúl de 26 de mayo de 2023.
5	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 El Indio de 26 de mayo de 2023.
6	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-3 Tacalá de 26 de mayo de 2023.
7	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 Catacaos de 29 de mayo de 2023.
8	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-3 Cura Mori de 29 de mayo de 2023.
9	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 La Unión de 30 de mayo de 2023.
10	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 La Arena de 30 de mayo de 2023.
11	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 Sechura de 31 de mayo de 2023.
12	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-3 Bellavista de la Unión de 31 de mayo de 2023.

2. DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN CANTIDADES MENORES A LO SOLICITADO POR LOS EE.SS. PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON DENGUE, VIENE GENERANDO DESABASTECIMIENTO DE LOS MISMOS, TENIENDO LOS PACIENTES QUE COMPRAR LOS INSUMOS O MEDICAMENTOS FUERA DEL EE.SS. AFECTANDO LA GRATUIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.



N.º	Documentos
1	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 Consuelo de Velasco de 25 de mayo de 2023.
2	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 San Pedro de 25 de mayo de 2023.
3	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 Cesamica de 25 de mayo de 2023.
4	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-3 Chiclayito de 26 de mayo de 2023.
5	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-3 San José de 26 de mayo de 2023.
6	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-3 Víctor Raúl de 26 de mayo de 2023.
7	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 El Indio de 26 de mayo de 2023.
8	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 Santa Julia de 26 de mayo de 2023.
9	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-3 Tacalá de 26 de mayo de 2023.
10	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 Catacaos de 29 de mayo de 2023.
11	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-3 Cura Mori de 29 de mayo de 2023.
12	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 La Unión de 30 de mayo de 2023.
13	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 La Arena de 30 de mayo de 2023.
14	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 Sechura de 31 de mayo de 2023.
15	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 Bernal de 31 de mayo de 2023.

16	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-3 Bellavista de la Unión de 31 de mayo de 2023.
17	Actas de recopilación de información n.º 002-2023 de 01 de junio de 2023 Unidad de Medicamentos DIRESA Piura.

3. EL LABORATORIO DE VIROLOGÍA Y BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA (LARES), NO COBERTURA LA DEMANDA DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE PACIENTES CON SINTOMATOLOGÍA DE DENGUE, GENERANDO LA REMISIÓN TARDÍA DE RESULTADOS A LOS EE.SS., AFECTANDO EL OPORTUNO DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LOS PACIENTES, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR BROTE DEL DENGUE.



N.º	Documentos
1	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 Consuelo de Velasco de 25 de mayo de 2023.
2	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 San Pedro de 25 de mayo de 2023.
3	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 Cesamica de 25 de mayo de 2023.
4	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-3 Chiclayito de 26 de mayo de 2023.
5	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-3 San José de 26 de mayo de 2023.
6	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-3 Víctor Raúl de 26 de mayo de 2023.
7	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 El Indio de 26 de mayo de 2023.
8	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 Santa Julia de 26 de mayo de 2023.
9	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-3 Tacalá de 26 de mayo de 2023.
10	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 Catacaos de 29 de mayo de 2023.
11	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-3 Cura Mori de 29 de mayo de 2023.
12	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 La Unión de 30 de mayo de 2023.

13	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 La Arena de 30 de mayo de 2023.
14	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 Sechura de 31 de mayo de 2023.
15	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 Bernal de 31 de mayo de 2023.
16	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-3 Bellavista de la Unión de 31 de mayo de 2023.
17	Actas de recopilación de información n.º 001-2023 de 01 de junio de 2023 Laboratorio de Biología y Virología Molecular de la Dirección de Laboratorios de Salud Pública.



4. DIRESA PIURA DISPUSO ROTACIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL DE LOS EE.SS. PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL DE CAMPAÑA - LA VIDENITA, A PESAR DE NO ENCONTRARSE EN FUNCIONAMIENTO DICHO HOSPITAL, GENERÁNDOSE EL RIESGO DE AFECTACIÓN A LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS PACIENTES QUE ACUDEN A LOS EE.SS.



N.º	Documentos
1	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 Cesamica de 25 de mayo de 2023.
2	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-3 Chiclayito de 25 de mayo de 2023.
3	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-3 San José de 25 de mayo de 2023.
4	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-3 Víctor Raúl de 26 de mayo de 2023.
5	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 El Indio de 26 de mayo de 2023.
6	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-3 Tacalá de 26 de mayo de 2023.
7	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 Catacaos de 29 de mayo de 2023.
8	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-3 Cura Mori de 29 de mayo de 2023.
9	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 La Unión de 30 de mayo de 2023.
10	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 La Arena de 30 de mayo de 2023.

11	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-4 Sechura de 31 de mayo de 2023.
12	Actas de visita y recopilación de las actividades que viene realizando la DIRESA Piura para la intervención, respuesta, prevención, control y seguimiento del Dengue EE. SS. I-3 Bellavista de la Unión de 31 de mayo de 2023.
13	Actas de recopilación de información n.º 001-2023 de 24 de mayo de 2023 Dirección Ejecutiva de Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos.



Piura, 5 de junio de 2023

OFICIO N° 195-2023-OCI/4529

Médico
Myrian Fiestas Mogollón
Directora Ejecutiva
Dirección Regional de Salud Piura
Av. Irazola s/n, Urb. Miraflores
Castilla/Piura/Piura

- ASUNTO** : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 020-2023-OCI/4529-SCC.
- REF.** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

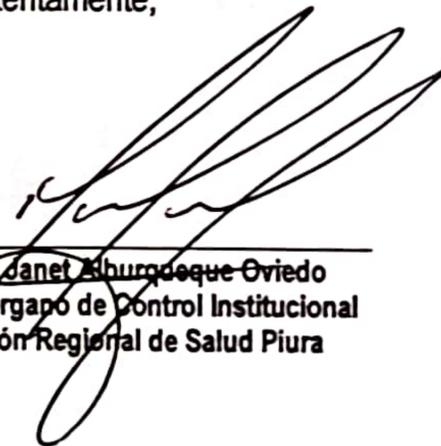
Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 1 - Seguimiento a las actividades de respuesta y control del Dengue en los establecimientos de salud de las provincias de Piura y Sechura, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 020-2023-OCI/4529-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,




Mónica Janet Alburquerque Oviedo
Jefa del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Salud Piura

MJA0/ldr
CC.
Archivo

Av. Irazola s/n – Urb. Miraflores – Castilla – Piura

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo